



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2130

11/08/93

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
TINAC 1 - 243.
Ampliación de la emisión
de "Bonos del Tesoro -
2da. Serie".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 1589/93 y de acuerdo con lo solicitado por la Secretaria de Hacienda, este Banco procedió a ampliar la emisión de los valores de la Deuda Pública Nacional denominados "Bonos del Tesoro - 2da. Serie", por un monto de u\$s 600.000.000.- valor nominal, con las características definidas en el Decreto Nro. 1731/92 (Comunicación "A" 2015 del 9.11.92).

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nro. 1589/93, los "Bonos del Tesoro - 2da. Serie" de la presente ampliación podrán ser utilizados para entregar en pago de deudas del Tesoro Nacional.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Cayetano I. Peroni
Supervisor de
Deuda Pública Interna

Norma A. Riavitz
Supervisor General
de Deuda Pública Interna